

Oficio No. SG **2541**

Quito D, M, 08 AGO. 2018

Ticket GDOC: 2017-171503

Doctor
Mario Granda
Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio
Presente.-

Asunto: Monumento al Héroe Nacional "Jumandi"

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio No. STHV-DMDU-3735, de 31 de julio de 2018, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con la revisión y posterior aprobación del proyecto para la colocación del monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial "JUMANDI", en la Plaza San Blas.

I. ANTECEDENTES:

1. Con fecha 05 de mayo de 2016, mediante oficio 0392-SG-A-GADMA, suscrito por el Ing. Jaime Shiguango Pisango, Alcalde, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Archidona, solicita al Doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, asignar un espacio representativo en la Plaza de San Blas para que la Municipal de Archidona pueda erigir un monumento en homenaje del Héroe Nacional Jumandi.

2. Mediante Oficio No. SPA-MEP-02610-2016, de fecha 25 de mayo de 2016, la señora María Eugenia Pesantez, Secretaría Particular de Despacho de la Alcaldía, solicita al señor Alejandro Larrea, Gerente General de la EPMMOP, considerar la posibilidad de asignar un espacio representativo en la Plaza de San Blas para que la Municipal de Archidona pueda erigir un monumento en homenaje del Héroe Nacional Jumandi.

3. Con fecha 16 de noviembre de 2017, mediante oficio No.2196 GG-GAPEV-RRII, suscrito por el Ing. Juan Pablo Solorzano, Gerente General (S), la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicita a esta Secretaría la aprobación del proyecto la colocación del monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial "JUMANDI", en la Plaza de San Blas.

4. Mediante oficio STHV-DMDU-7023, de fecha 21 de diciembre de 2017, suscrito por el Arq. Jose Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico, en atención al oficio No.2196 GG-GAPEV-RRII, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda solicitó al Lic. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad de Quito (E), su criterio sobre la viabilidad de la colocación del monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial "Jumandi" en la Plaza de San Blas.

5. Con oficio AMH-004-18, de fecha 22 de enero de 2018, el Lic. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad de Quito (E), en respuesta al oficio STHV-DMDU-7023, de fecha 21 de diciembre de 2017, señala que se debería considerar otro sitio próximo a la plaza para la colocación del monumento y sugiere el espacio contiguo ubicado entre la Av. Pichincha y la calle Montufar, placeta que alberga un jardín vertical.

6. Mediante oficio STHV-DMDU-0671, de fecha 08 de febrero de 2018, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en respuesta al oficio No.2196 GG-GAPEV-RRII, de fecha 16 de noviembre de 2017, y acogiendo el criterio emitido por el Lic. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad de Quito (E) mediante oficio AMH-004-18 de fecha 22 de enero de 2018, devuelve el expediente a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas solicitante para el replanteamiento del proyecto.

7. Con fecha 23 de abril de 2018, mediante oficio No.0592, suscrito por el Arq. Esteban Andrade A., la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMMOP, solicita al Lic. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad de Quito (E), emitir su "informe favorable", con respecto a la nueva ubicación para la colocación de monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial "JUMANDI".

8. Con oficio N.-024-AMH-18 de fecha 08 de mayo de 2018, el Lic. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad de Quito (E), ratifica el oficio AMH-004-18, de fecha 22 de enero de 2018, señalando que mediante éste ya se emitió el AVAL HISTÓRICO FAVORABLE para erigir un monumento a Jumandi en el sector de San Blas, tomando en cuenta la trascendencia histórica del personaje, y una vez que ha realizado una visita al sitio conjuntamente con el señor Alcalde de Archidona y un representante del EPMMOP, se ha considerado la posibilidad de ubicar el monumento en una pequeña plazoleta ajardinada ubicada en las calles Montúfar y Av. Pichincha, siempre y cuando los entes técnicos municipales den visto bueno para la colocación de monumento sobre el puente a desnivel.

9. Mediante oficio N°926-GEF, de fecha 28 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Gerardo Viteri, Gerente de Estudios y Fiscalización, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, señala que la ubicación para la colocación del monumento al héroe Jumandi, en una pequeña plazoleta ajardinada ubicada en las calles Pío Montufar y Av. Pichincha, es viable, considerando que en este lugar también existe un ducto de ventilación, sobre el cual no se deberá colocar ningún tipo de estructuras ni el monumento en mención, es viable técnicamente.

II. INFORME TÉCNICO

Conforme a la documentación presentada para la aprobación del proyecto para la colocación del monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial "JUMANDI" en la Plaza de San Blas, la escultura a ser implantada, será elaborada en bronce y de acuerdo con el informe técnico N°926-GEF de fecha 28 de mayo de 2018, emitido por el Ing. Gerardo Viteri, Gerente de Estudios y Fiscalización de la EPMMOP, la escultura tendrá las siguientes características:

CUERPO 2.00 m. - 2.70 m. (altura)

BASE 1.20 m. x 0.90 m. (ancho) 0.20 m. – 0.40 m (altura)

PESO ESCULTURA 365 kg.

Una vez revisada la documentación ingresada, se ha verificado que el proyecto para la colocación del monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial “JUMANDI” en la Plaza de San Blas, cuenta con el Aval Histórico Favorable del Lic. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad de Quito (E), quien además ha emitido su criterio favorable para la ubicación propuesta del monumento, una vez que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, con informe técnico N°926-GEF, de fecha 28 de mayo de 2018, señala la factibilidad para la ubicación del monumento.

De acuerdo con los planos adjuntos al expediente el monumento será colocado en la Plaza de San Blas, en la pequeña plazoleta ajardinada ubicada en la intersección de la calle Juan Pío Montufar y avenida Pichincha, en la que también existe un ducto de ventilación, sobre el cual no se deberá colocar ningún tipo de estructuras ni el monumento en mención.

Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para la colocación del monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial “JUMANDI” en la Plaza de San Blas.

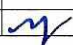
En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 3 de agosto de 2018, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”; Arq. Fernando Cando, delegado del Colegio de Arquitectos; Arq. Ana Lucía Andino, delegada del IMP; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la a Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del Proyecto para la colocación del monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial “JUMANDI”, en la Plaza San Blas.

Atentamente,



Arq. Viviana Figueroa
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA
 DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: carpetas con documentación y planos (28 hojas útiles)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2018-08-03	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2018-08-03	

- Ejemplar 1: Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
- Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico
- Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

Fecha: 30 JUL 2018 Hora 10:57

Nº. HOJAS -28h-
Recibido por: [Firma]

Oficio STHV-DMDU-
DM Quito,
Ticket G-DOC-2017-171503

3735

31 JUL 2018

Doctor
Mario Granda
**Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio**
Presente.-

Asunto: Monumento al Héroe Nacional "Jumandi"

De mi consideración:

En atención al oficio trámite 2017-171503, reingresado a esta Secretaría con fecha 18 de junio de 2018, mediante el cual se solicita la revisión y posterior aprobación del proyecto para la colocación del monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial "JUMANDI", en la Plaza de San Blas, al respecto se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 05 de mayo de 2016, mediante oficio 0392-SG-A-GADMA, suscrito por el Ing. Jaime Shiguango Pisango, Alcalde, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Archidona, solicita al Doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, asignar un espacio representativo en la Plaza de San Blas para que la Municipal de Archidona pueda erigir un monumento en homenaje del Héroe Nacional Jumandi.
2. Mediante Oficio No. SPA-MEP-02610-2016, de fecha 25 de mayo de 2016, la señora María Eugenia Pesantez, Secretaría Particular de Despacho de la Alcaldía, solicita al señor Alejandro Larrea, Gerente General de la EPMMOP, considerar la posibilidad de asignar un espacio representativo en la Plaza de San Blas para que la Municipal de Archidona pueda erigir un monumento en homenaje del Héroe Nacional Jumandi.
3. Con fecha 16 de noviembre de 2017, mediante oficio No.2196 GG-GAPEV-RRII, suscrito por el Ing. Juan Pablo Solorzano, Gerente General (S), la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicita a esta Secretaría la aprobación del proyecto la colocación del monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial "JUMANDI", en la Plaza de San Blas.
4. Mediante oficio STHV-DMDU-7023, de fecha 21 de diciembre de 2017, suscrito por el Arq. Jose Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico, en atención al oficio No.2196 GG-GAPEV-RRII, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda solicitó al Lic. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad de Quito (E), su criterio sobre la viabilidad de la colocación del monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial "Jumandi" en la Plaza de San Blas.
5. Con oficio AMH-004-18, de fecha 22 de enero de 2018, el Lic. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad de Quito (E), en respuesta al oficio STHV-DMDU-7023, de fecha 21 de diciembre de 2017, señala que se debería considerar otro sitio próximo a la plaza para la colocación del monumento y sugiere el espacio contiguo ubicado entre la Av. Pichincha y la calle Montufar, placeta que alberga un jardín vertical.

6. Mediante oficio STHV-DMDU-0671, de fecha 08 de febrero de 2018, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en respuesta al oficio No.2196 GG-GAPEV-RRII, de fecha 16 de noviembre de 2017, y acogiendo el criterio emitido por el Lic. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad de Quito (E) mediante oficio AMH-004-18 de fecha 22 de enero de 2018, devuelve el expediente a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas solicitante para el replanteamiento del proyecto.
7. Con fecha 23 de abril de 2018, mediante oficio No.0592, suscrito por el Arq. Esteban Andrade A., la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMMOP, solicita al Lic. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad de Quito (E), emitir su "informe favorable", con respecto a la nueva ubicación para la colocación de monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial "JUMANDI".
8. Con oficio N.-024-AMH-18 de fecha 08 de mayo de 2018, el Lic. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad de Quito (E), ratifica el oficio AMH-004-18, de fecha 22 de enero de 2018, señalando que mediante éste ya se emitió el AVAL HISTÓRICO FAVORABLE para erigir un monumento a Jumandi en el sector de San Blas, tomando en cuenta la trascendencia histórica del personaje, y una vez que ha realizado una visita al sitio conjuntamente con el señor Alcalde de Archidona y un representante del EPMMOP, se ha considerado la posibilidad de ubicar el monumento en una pequeña plazoleta ajardinada ubicada en las calles Montúfar y Av. Pichincha, siempre y cuando los entes técnicos municipales den visto bueno para la colocación de monumento sobre el puente a desnivel.
9. Mediante oficio N°926-GEF, de fecha 28 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Gerardo Viteri, Gerente de Estudios y Fiscalización, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, señala que la ubicación para la colocación del monumento al héroe Jumandi, en una pequeña plazoleta ajardinada ubicada en las calles Pío Montufar y Av. Pichincha, es viable, considerando que en este lugar también existe un ducto de ventilación, sobre el cual no se deberá colocar ningún tipo de estructuras ni el monumento en mención, es viable técnicamente.

II. INFORME TÉCNICO

Conforme a la documentación presentada para la aprobación del proyecto para la colocación del monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial "JUMANDI" en la Plaza de San Blas, la escultura a ser implantada, será elaborada en bronce y de acuerdo con el informe técnico N°926-GEF de fecha 28 de mayo de 2018, emitido por el Ing. Gerardo Viteri, Gerente de Estudios y Fiscalización de la EPMMOP, la escultura tendrá las siguientes características:

CUERPO	2.00 m. - 2.70 m. (altura)
BASE	1.20 m. x 0.90 m. (ancho) 0.20 m. – 0.40 m (altura)
PESO ESCULTURA	365 kg.

Una vez revisada la documentación ingresada, se ha verificado que el proyecto para la colocación del monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial "JUMANDI" en la Plaza de San Blas, cuenta con el Aval Histórico Favorable del Lic. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad de Quito (E), quien además ha emitido su criterio favorable para la ubicación propuesta del monumento, una vez que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, con informe técnico N°926-GEF, de fecha 28 de mayo de 2018, señala la factibilidad para la ubicación del monumento.

De acuerdo con los planos adjuntos al expediente el monumento será colocado en la Plaza de San Blas, en la pequeña plazoleta ajardinada ubicada en la intersección de la calle Juan Pío Montufar y avenida Pichincha, en la que también existe un ducto de ventilación, sobre el cual no se deberá colocar ningún tipo de estructuras ni el monumento en mención.



Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para la colocación del monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial "JUMANDI" en la Plaza de San Blas.

Atentamente,



Arq. José Luis Barros

Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Carolina Proaño	U.A.H	20180726	
Revisión:	Viviana Figueroa	U.A.H	20180726	

Cc. Lorena Ledesma

Quito, 23 ABR 2018

Oficio No. 0592

GAPEV-RRII

SG:

Asunto: Proyecto monumento a "JUMANDI"

Distinguido Doctor
Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad (E)
García Moreno y Espejo – Centro Cultural Metropolitano
Atención: Archivo Histórico de la Ciudad
Teléfono: 098453-8911
Quito, D.M.

De mi consideración:

En relación a este tema y una vez que se realizó un nuevo recorrido por la plaza de San Blas, del cual usted fue partícipe conjuntamente con el Alcalde de Archidona, informo que se ha identificado un posible espacio para erigir un monumento al Héroe Nacional y Símbolo de la Resistencia Anticolonial "JUMANDI".

En este sentido solicito a usted de la manera más cordial, emitir el "informe favorable", el mismo que será anexado al expediente original del proyecto, para el análisis de la Comisión de Áreas Históricas de la STHV.

Agradezco de antemano su gentil y oportuna colaboración y aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

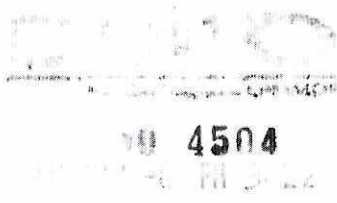
Atentamente,

Arq. Esteban Andrade A.
Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes

	NOMBRES	SUMILLAS
Elaborado por	Lorena Ledesma	
Revisado por	Dr. Vicente Altamirano Ch.	

c.c. Dr. Cristian Espinosa – Director Metropolitano de RR.II.
Gerencia General EPMMOP

Anexo: Mapa de ubicación satelital



Quito, 8 de mayo de 2018
Oficio N.- 024-AMH-18

Arquitecto
Ramiro Tobar López
Gerente de Administración de Parques
y Espacios Verdes GAPEV-EPMMOP
Presente.-

Asunto: Proyecto monumento a Jumandi

De mi consideración:

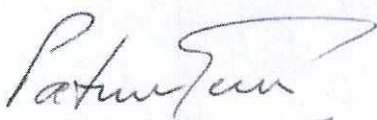
En relación al oficio 0592-RRII en el que se solicita emitir Informe Favorable para erigir un monumento a Jumandi en el sector de San Blas, debo aclarar que esta dependencia emitió ya el **AVAL HISTÓRICO FAVORABLE** correspondiente mediante Oficio 04-AMH-18, tomando en cuenta la trascendencia histórica de este Cacique que lideró las revueltas indígenas del siglo XVI en la Amazonía y la relación de la Plaza de San Blas con el personaje por ser el sitio de su ajusticiamiento.

En el mismo oficio también señalamos que el lugar escogido originalmente para ubicar la escultura no era el adecuado por la excesiva recarga visual e iconográfica que se produciría debido a la presencia de otros elementos monumentales y que se debería considerar otro espacio en la plaza adjunta. En tal sentido se me invitó a realizar una visita al sitio conjuntamente con el Alcalde de Archidona (proponente de la iniciativa) y la Señora Lorena Ledesma de la EPMMOP.

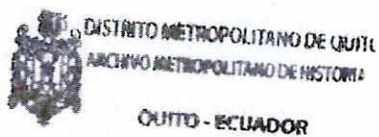
Ya en el lugar y tomando en cuenta que la Plaza de San Blas comprendía en tiempos anteriores un espacio muy amplio que fue cortado para la traza de calles como la Avenida Pichincha, se consideró la posibilidad de ubicar el monumento en la pequeña plazoleta ajardinada ubicada entre las calles Montúfar y Av. Pichincha, siempre y cuando los entes técnicos municipales correspondientes den su visto bueno pues el área está sobre un puente a desnivel.

Debería, entonces, consultarse a estas dependencias y obtener su aprobación sobre asuntos como peso, cargas, movilidad, visualidad, ornato, entre otros aspectos, temas que no están bajo nuestra competencia y responsabilidad.

Atentamente,



Mtr. Patricio Guerra
CRONISTA DE LA CIUDAD (E)



Adjunto: copia Oficio 04-AMH-18

Elaborado por:	Patricio Guerra	AMH	08-05-18	
Revisado por:	Patricio Guerra	AMH	08-05-18	

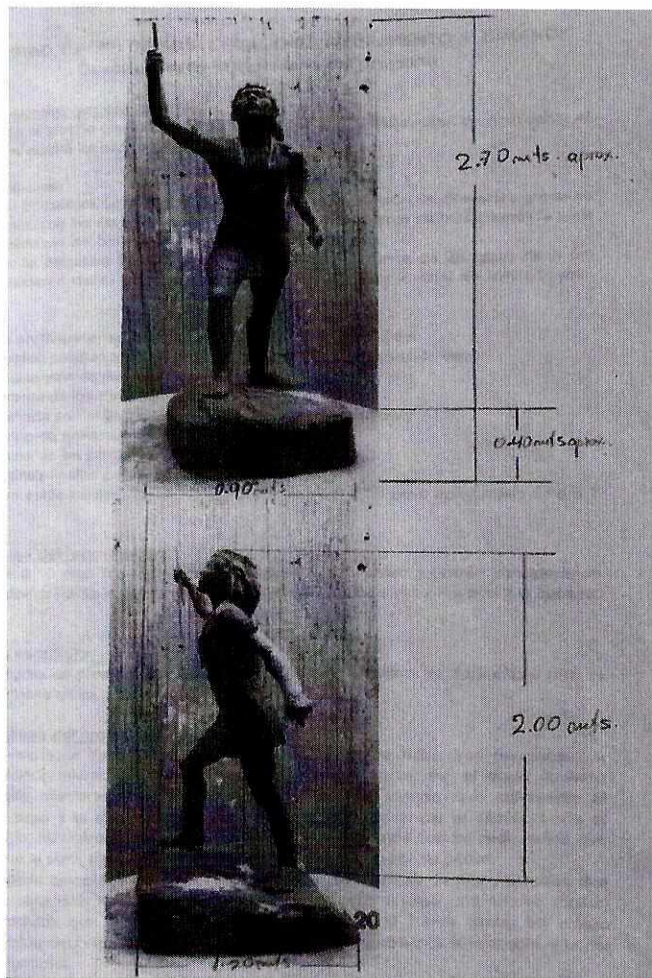
PARA: Arq. Ramiro Tobar López
Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes

ASUNTO: Inspección técnica en la Plaza de San Blas

FECHA: 28 MAY 2018

Nº: 926 -GEF

En referencia al memorando No. 0672-GAPEV-RR-II 2018, del 08 de mayo de 2018, mediante el cual solicitan una inspección técnica en la Plaza de San Blas, para la posible colocación del siguiente monumento:



Monumento- Héroe Nacional "JUMANDI"

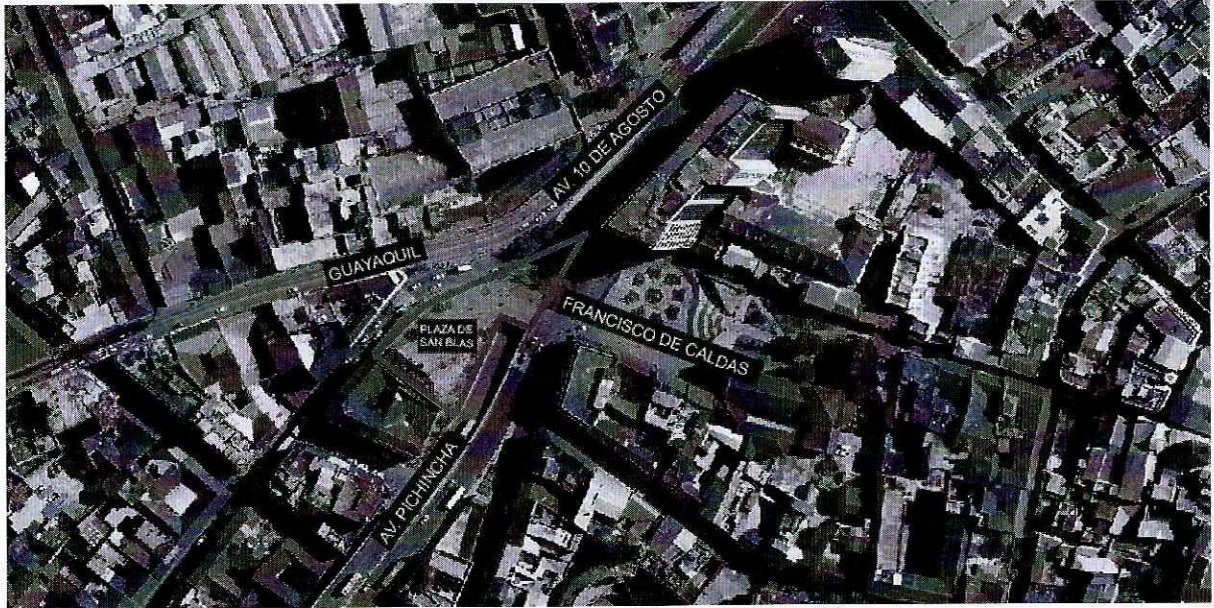
Características:
Escultura: Peso 365 kg.

Cuerpo
-Alto: 2,00 m. a 2,70 m. aprox.

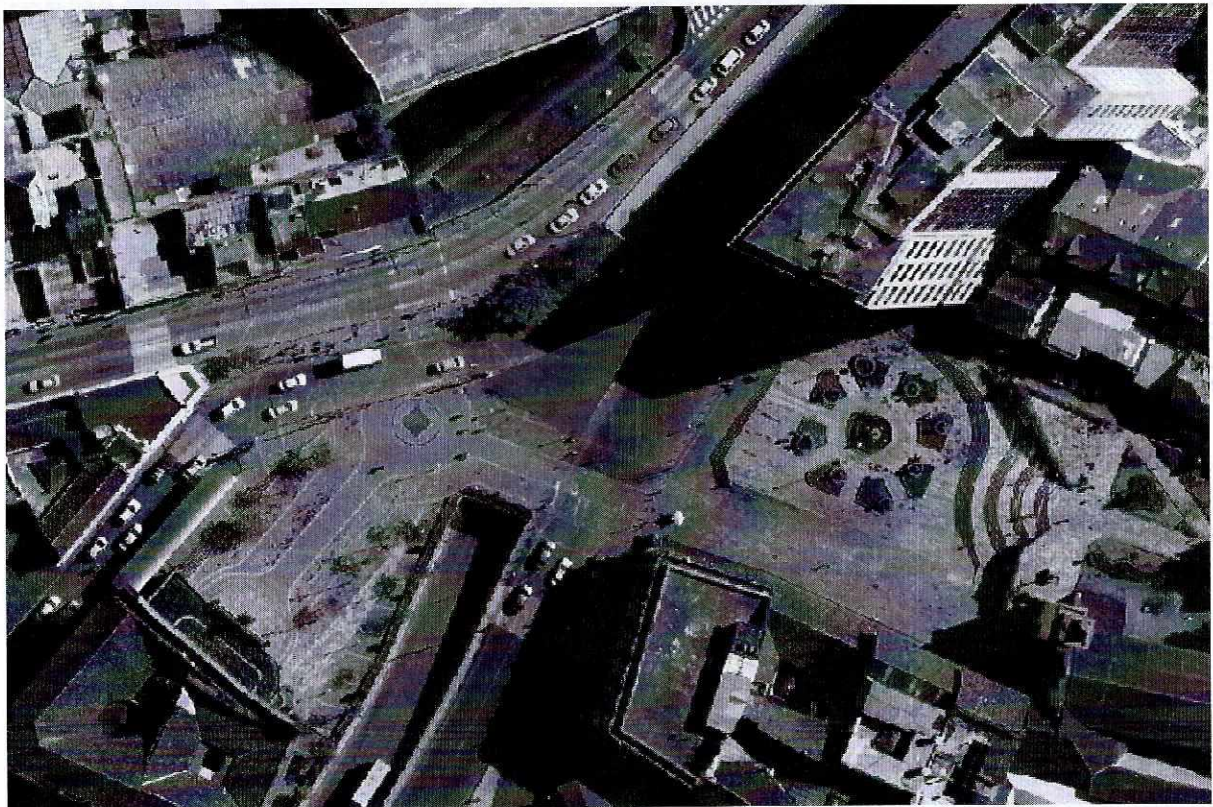
Base
-Ancho: 1,20 m. x 0,90 m. aprox.
-Alto: 0,20 m. a 0,40 m. aprox.

ALCALDÍA DE ADMINISTRACION QUITO
PARQUES Y ESPACIOS VERDES EPMVOP
RECEPCIÓN
28 MAY 2018
Recibido por: Pablo Celis
Hora: 16:20 Anexos
Firma: [Signature]

Se realizó la inspección el viernes 18 de mayo de 2018 al sitio, con Lorena Ledesma de la GAPEV y técnicos de la GEF, y se identificó con claridad el lugar en donde deberá ser ubicado el monumento.



Mapa de Ubicación - Plaza de San Blas



Mapa de Ubicación - Monumento

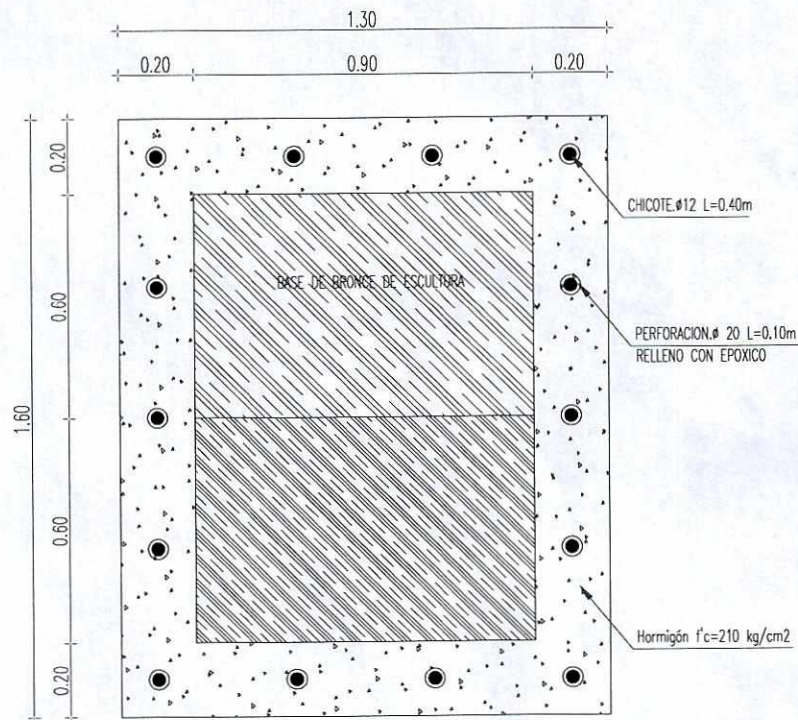
Se propone la colocación de una escultura de 365 kg. sobre un puente existente en la plaza de San Blas, el mismo que soporta el tránsito de vehículos livianos y pesados como por ejemplo el Trolebús.



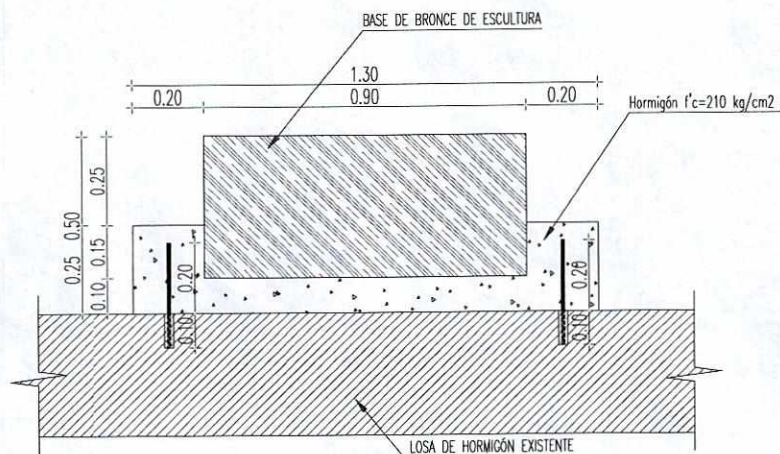
Jardinera donde se colocará la escultura

RECOMENDACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN DEL MONUMENTO

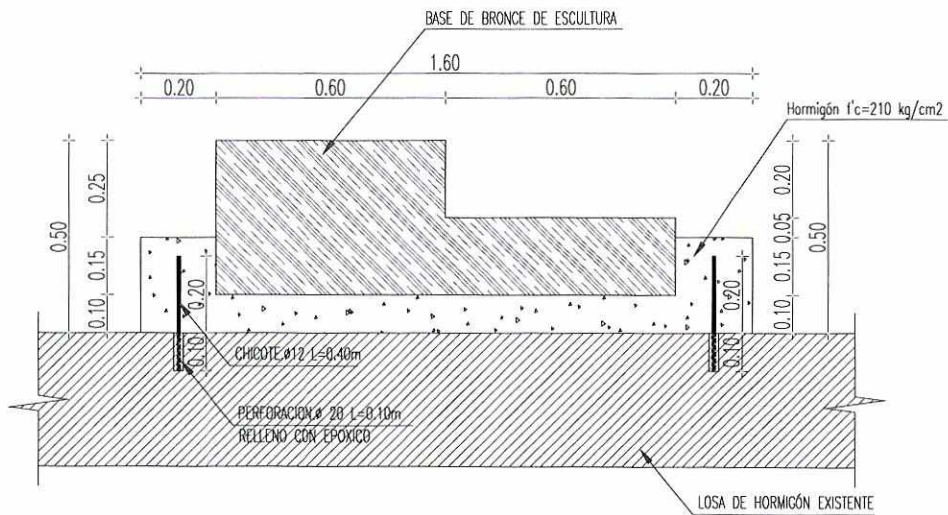
- Se deberá realizar el retiro de la vegetación y tierra en el área escogida para su colocación hasta llegar al nivel de la losa existente.
- En el siguiente paso se colocará los conectores de corte de acuerdo a lo especificado en los gráficos.
- Luego se procederá a realizar la fundición de la base de hormigón.



Vista en Planta Base de Escultura



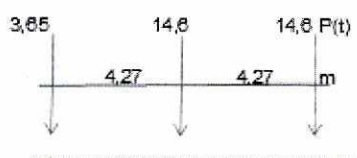
Vista Frontal Base de Monumento



Vista Lateral Base de Monumento

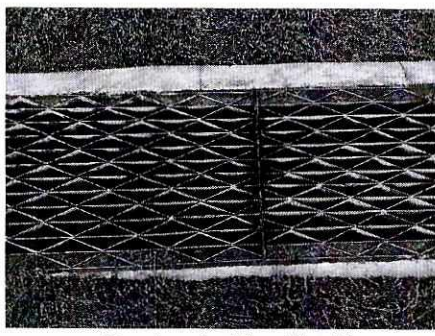
CONCLUSIONES

- La estructura existente se encuentra diseñada para soportar cargas de vehículos livianos y pesados, como se puede observar en el siguiente gráfico, la misma que incluye impacto y frenado.



Esquema Carga Camión HL-93

- Tomando en cuenta que las cargas que están actuando sobre el puente diariamente, se puede afirmar que la colocación de la escultura no tendrá ningún inconveniente, ya que la carga puntual de la misma es de 365 kg., un peso que está por debajo de la capacidad de la estructura.
- Existe un ducto de ventilación, cerca al lugar propuesto para la colocación del monumento, sobre el cual no se deberá colocar ningún tipo de estructuras, ni el monumento en mención.



Ducto de Ventilación

8115 JIAM P S

- La función de los conectores de corte es crear un solo cuerpo entre la superestructura existente y la base del monumento, esto debido a que existen pequeñas vibraciones mecánicas por el paso de los vehículos.
- La orientación de la escultura dependerá de la decisión de las autoridades a cargo; sin embargo, la recomendación es que mire hacia el sur como se muestra en el siguiente fotomontaje, con el propósito de que tanto los transeúntes como los vehículos puedan admirar al monumento.



Fotomontaje

Particular que pongo en su conocimiento para fines pertinentes

Ing. Gerardo Viteri P.
Gerente de Estudios y Fiscalización

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES **QUITO**
EPMMDP

DELEGAR A: CONFORME A NORMATIVA DE LEY:

<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN DE ÁREAS NATURALES	<input type="checkbox"/> Proceder Normativa
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> Atender
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES	<input type="checkbox"/> Preparar Informe
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIÓN DE PARQUES	<input type="checkbox"/> Comentar
<input type="checkbox"/> COORDINACIÓN	<input type="checkbox"/> Inspeccionar
Fecha: _____	<input type="checkbox"/> Otros

René Alvarado S.
René Alvarado S.

29 MAYO 2018

Elaborado por:	Ing. Edgar Lumbi	DE	
Revisado por:	Arq. María del Carmen Burbano	DE	
Aprobado por:	Ing. René Alvarado S. Director de Estudios	DE	